



SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

SERVICIO DE COSTAS

- 261-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a sanciones firmes impuestas por infracciones graves de la Ley de Costas. **Pag 4157**
- 265-** Información pública del expediente de solicitud de modificación de la concesión administrativa nº CNC02/14/51/0001, a instancias de D. Francisco Javier Kimatrai Pozo, sita en Bahía Sur de Ceuta, playa del Chorrillo. **Pag 4158**
- 267-** Información pública del expediente de solicitud de concesión administrativa para la instalación de red de saneamiento impulsado y drenaje de zonas de duchas en Playa Chorrillo, a instancias de Aguas de Ceuta Empresa Municipal S.A. (ACEMSA). **Pag 4159**

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CEUTA

- 264-** Citación a Paneles Ibéricos Provasa S.L., relativa a Procedimiento Ordinario 415/2013. **Pag 4159**

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 262-** EMVICESA.-Contratación mediante procedimiento abierto de la reparación y conservación del patrimonio, inmobiliario de viviendas propiedad de EMVICESA o gestionado por la sociedad, perteneciente a la Ciudad de Ceuta, en expte. 9/2015. **Pag 4160**
- 263-** Contratación mediante procedimiento abierto del servicio de ayuda domiciliaria básica, en expte. 12/16. **Pag 4161**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

SERVICIO DE COSTAS

261.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 200 de la Ley de Costas y el Reglamento General de Costas, respectivamente, se hace público en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, las sanciones firmes impuestas por infracciones graves de la Ley de Costas, con los siguientes datos: El nombre del infractor o infractores, artículo infringido, localización del hecho de la infracción e importe de la sanción, y en su caso, obligación de restitución e indemnización.

INFRACTOR/A	LOCALIZACIÓN DEL HECHO SANCIONADO	TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN	IMPORTE DE LA SANCIÓN Y, EN SU CASO, OBLIGACIÓN DE RESTITUCIÓN.
D. MOISÉS VÁZQUEZ BERNAL	PLAYA DE LA <i>ALMADRABA</i>	Art. 90.2.i) Ley de Costas. CIRCULACIÓN NO AUTORIZADA EN PLAYA	62'44€
D. ABDELHAMID HAMED DRIS	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€
D. ABDELHAMID HAMED DRIS	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€
D. MOHAMED BEN ABDELLAH	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€
D. ABDELHAMID HAMED DRIS	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€
D. AZIZ CHAIRI	PLAYA DEL TARAJAL	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€
D. JOSE MARIA PULIDO ALCAIDE	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO	62'40€
Dª. RACHIDA EL OUDIYI	ZONA PLAYA BENÍTEZ	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 15 M2 EN EL DPMT.	600'00€
D. SAID ABDELKADER ABDELKADER	PLAYA DE SAN AMARO	Art. 90.2.i) Ley de Costas. CIRCULACIÓN NO AUTORIZADA	91'22€
D. ANUAR HAMED OUSFOUR	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 25 M2 EN EL DPMT. (DOS PERSONAS)	90'28€.
D. SERGIO PACHECO SÁNCHEZ	PLAYA DE PUNTA BLANCA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO (SURCOS Y MOLESTIAS A USUARIOS)	123'80€
D. JUAN JESÚS VALLEJO FERNÁNDEZ	PLAYA DE LA POTABILIZADORA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	273'20€
D. MOHAMED ABDESELAM MOHAMMED	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO	64'20€
D. YASSIN ALI MOHAMED	PLAYA DEL TARAJAL	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	220'00€
D. AL LAL ABDELKADER ABDESELAM	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO EN PLAYA	62'44€
D. ABSELAM AHMED MOHAMED	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€
D. HIND AKACHAR	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€
D. ALI HAMIDO ABDESELAM	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PUBLICOS DE LA PLAYA	136'60€



D. SAID LAYACHI AHMED	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PÚBLICOS DE LA PLAYA	160'00€
D. HABIL EL HAYANI	PLAYA PUNTA BLANCA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 25 M2 EN EL DPMT. (TRES PERSONAS)	1.440€
D. JOSE MANUEL FERREIRO NUÑEZ	PLAYA BENÍTEZ	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 15 M2 EN EL DPMT. (VEHICULO AUTOCARAVANA DESPLEGADO)	600'00€
D. MUHAD CHAIRI MOHAMMED	PLAYA PUNTA BLANCA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 8 M2 EN EL DPMT. (DOS PERSONAS)	320'00€
D. SERGIO PACHECO SÁNCHEZ	PLAYA PUNTA BLANCA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 4 M2 EN EL DPMT.	40'00€
D. MUNIR ABDESELAM MOHAMED	PLAYA PUNTA BLANCA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 8 M2 EN EL DPMT. (DOS PERSONAS)	320'00€
D. YOUSSEF NALI	PLAYA DEL TARAJAL	Art. 90.2.f) Ley de Costas. INTERRUPCIÓN DE ACCESOS PÚBLICOS DE LA PLAYA	172'00€
D. NADIR LAHASSEN HABIBA	PLAYA DE LA ALMADRABA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 25 M2 EN EL DPMT. (DOS PERSONAS)	90'28€
Dª. ESTEFANÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PLAYA PUNTA BLANCA	Art. 90.2.i) Ley de Costas. ACAMPADA 20 M2 EN EL DPMT.	800'00€
D. ANTONIO SOLANO GALIANO	PLAYA BENÍTEZ	Art. 90.2.i) Ley de Costas. CIRCULACIÓN NO AUTORIZADA	91'22€

Ceuta, a 07 de abril de 2016.

EL SECRETARIO,

Fdo. José Castro Estévez

265.- De acuerdo con los artículos 77 y 162 de la Ley y Reglamento General de Costas, respectivamente, las autorizaciones y concesiones podrán ser modificadas. En caso de modificación sustancial se exigirá el procedimiento para su otorgamiento. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 152.8.a) del Reglamento General de Costas, se somete a *INFORMACIÓN PÚBLICA* lo siguiente:

Se ha recibido en este Servicio de Costas solicitud de D. Francisco Javier Kimatrai Pozo, de modificación de la concesión administrativa nº CNC02/14/51/0001, de la que actualmente es titular en la Bahía Sur de Ceuta, playa del Chorrillo, para la ejecución de una escalera de 6'3 m2 y uso de la cubierta concesional como terraza abierta y transitable; con un aumento de volumen total de un 14'10%, y un presupuesto de 7.982'94€.

El lugar de exhibición del expediente está sito en el Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Ceuta, Avda. Muelle Cañonero Dato, S/N (Edif. Portuario, 2ª Plta.). 51.071- CEUTA.

El plazo para efectuar alegaciones es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo que para conocimiento general se publica a los efectos oportunos.

Ceuta, a 12 de abril de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. Ángel Izar de la Fuente Régil

267.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 152.8.a) del Reglamento General de Costas, se somete a *INFORMACIÓN PÚBLICA* lo siguiente:

Se ha recibido en este Servicio de Costas solicitud de la sociedad de capital municipal, AGUAS DE CEUTA EMPRESA MUNICIPAL S.A. (ACEMSA), NIF. A-11950417. C/ Solís, 1. 51001- CEUTA, de concesión administrativa para "Instalación de Red de Saneamiento Impulsado y Drenaje de Zonas de Duchas en Playa del Chorrillo", con una ocupación de 267'20 m2 y un presupuesto de ejecución material de 37.507'71€.

El lugar de exhibición del expediente está sito en el Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Ceuta, Avda. Muelle Cañonero Dato, S/N (Edif. Portuario, 2ª Plta.). 51.071- CEUTA.

El plazo para efectuar alegaciones es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo que para conocimiento general se publica a los efectos oportunos.

Ceuta, a 12 de abril de 2016
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. Ángel Izar de la Fuente Régil

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CEUTA

264.- D/Dª MARÍA EUGENIA QUESADA SANZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª SOUFIAN BEL-KIMI, MOUSSA DOUAS LEFARCHI EL HARRAN, RACHID DOUALI EL HADDAR, RACHID NAJI, ZOUHAIR MIMMI, RACHID AMGHAR, SAID JAHJAH, HICHAM

BEN HAO DOU, MHAMED BOUIKIOUCH, MOHAMED BOUIKIOUCH contra PANELES IBERICOS PROVASA S. L., MINISTERIO DE FOMENTO SEPES ENTIDAD ESTATAL DE SUELDO, U.T.E. VIAS Y CONSTRUCCIONES Y SOCIEDAD ANONIMA DE CONSERVACION MEDIO AMBIENTE Y, FOGASA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n.º PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000415 /2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a PANELES IBERICOS PROVASA S. L., en ignorado paradero, a fin de que

comparezca el día 7 DE JULIO DE 2016 a las 10.30 horas, en la sede de este Juzgado, para la **celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado

social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **PANELES IBERICOS PROVASA S.L.**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En CEUTA, a cuatro de Abril de dos mil dieciséis.

EL/ LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ANUNCIOS**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****262.- Anuncio.****CONTRATACIÓN OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN PATRIMONIO INMOBILIARIO VIVIENDAS****1.- Entidad Adjudicadora:**

- a) Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A. (EMVICESA)
- b) Dirección: c/ Ingenieros s/n, edificio Ceuta Center (2ª planta).
- c) Teléfonos: 956514454/57
- d) Nº expediente: 9/2015

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Denominación: Reparación y conservación del patrimonio inmobiliario de viviendas propiedad de EMVICESA o gestionado por la sociedad, perteneciente a la Ciudad de Ceuta.
- c) Clasificación CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

- a) Tramitación ordinaria
- b) Procedimiento abierto
- c) Admisión de mejoras: No

No sujeto a regulación armonizada.

4.- Presupuesto base de licitación:	177.884,62 €
Importe del IPSI:	7.115,38 €.
Total:	185.000 €

5.- Garantías: Provisional: (x) Definitiva: 5% precio máximo del contrato, IPSI excluido.

6.- Obtención de la Documentación e Información:

- a) En las oficinas de EMVICESA
- b) Documentación: Web www.emvicesa.es

7.- Requisitos mínimos de solvencia:

- a) Solvencia técnica y profesional: conforme al Pliego de condiciones, apartado IX, letra C

8.- Presentación de solicitudes de participación:

- a) Plazo de presentación de propuestas: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación en el perfil del contratante.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Condiciones aprobado para la contratación.
- c) Lugar de Presentación: el registro general de EMVICESA.

9.- Criterios objetivos de adjudicación:

Criterio único: Precio más bajo

10.- Otra información de interés:

- a) El Pliego de condiciones.
- b) El Pliego de prescripciones técnicas.

11.- Condición esencial de ejecución:

- a) Lo previsto en el pliego de condiciones materia de subcontratación.

12.- Condiciones especiales de ejecución del contrato:

- a) De calidad social: cláusula 7.1 del Pliego de condiciones.
- b) Condiciones Medioambientales: cláusula 7.2 del Pliego.

13.- Mesa de Contratación:

Presidente: D. Néstor García León, Presidente del Consejo de Administración de EMVICESA.

Vocales: Dña. Rocío Salcedo López, miembro del Consejo de Administración de EMVICESA.

Dña. M^a del Mar López Álvarez, miembro del Consejo de Administración de EMVICESA.

D. José M^a Caminero Fernández, Interventor del Consejo de Administración de EMVICESA y Dña. M^a

Dolores pastilla Gómez, Secretaria del Consejo de Admon de EMVICESA, o personas en quien deleguen.

Secretaria: M^a José Cariñanos González, departamento jurídico de EMVICESA.

11.- Gastos a cargo del adjudicatario:

- a) Los previstos en la cláusula 14 del Pliego de condiciones.
- b) Los de publicación de la licitación en el BOCCE, en su caso, hasta un máximo de 150 €.

En Ceuta, a 5-Abril-2016

D. Néstor José García León
Presidente del Consejo de Administración
EMVICESA

263.- Anuncio.**1. Entidad Adjudicadora:**

- a. **Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. **Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Contratación.
- c. **Número de expediente:** 12/16

2. Objeto del contrato:

- a. **Descripción del objeto:** SERVICIO DE AYUDA DOMICILIARIA BASICA
- b. **Plazo de ejecución:** DOS (2) AÑOS

3. Tramitación, procedimiento:

- a. **Tramitación:** ORDINARIA
- b. **Procedimiento:** ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación:

- a. **Presupuesto base de licitación:** 3.448.000,00€ (importe del contrato 3.315.384,62 € + 4% IPSI 132.615,38 €)
- b. **Valor estimado del contrato:** 6.630.769,24 €

5. Garantía provisional:

No procede

6. Información:

- a. **Entidad:** Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº
- c. **Localidad y Código Postal:** 51001 Ceuta
- d. **Teléfono:** 956-52.82.53/54
- e. **Telefax:** 956-52.82.84

7. Obtención de documentos:

- a. **Perfil del contratante:** www.ceuta.es/contratacion
- b. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. Requisitos específicos del contratista:

Obligaciones esenciales: No se establecen.

9. Criterios de adjudicación:

- Precio más bajo : 100%

10. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Presentación de ofertas:

a. **Fecha límite de presentación:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

b. **Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. **Lugar de presentación:**

Entidad: Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de África s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfños: 956.52-80-40 – 956.52-81-26). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Correos: Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

d. **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

QUINCE (15) DIAS

e. **Admisión de variantes:** no procede.

12. Apertura de ofertas:

- a. **Entidad:** Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.
- c. **Fecha y Hora:** Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta. www.ceuta.es/contratacion.

13. Otras informaciones:

- a. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 12 de abril de 2016
LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL
Rodolfo Croce Clavero

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos